

PROBLEMAS PARA LA IDENTIFICACION DEL ANDALUCISMO LEXICO EN EL ESPAÑOL DE AMERICA

por

TOMÁS BUESA OLIVER

Está ya superada la debatida polémica acerca del andalucismo (o sevillanismo) del español de América. Se ha repetido en diversas ocasiones, desde Navarro Tomás¹, que un hablante castellano puede, al oír hablar a un hispanoamericano, confundirlo con un andaluz, pero jamás con un gallego, un leonés, un castellano o con un aragonés. Se han dado buenas bases históricas y científicas a las intuiciones empíricas. Ningún estudioso serio niega hoy que, por una serie de factores históricos fidedignos, determinados rasgos andaluces son evidentemente más abundantes, por lo general, en América que los caracteres dialectales de cualquier otra región española. A reforzar los argumentos andalucistas ha contribuido poderosamente P. Boyd-Bowman con sus investigaciones sobre el origen provincial de los conquistadores y pobladores durante el siglo XVI². Claro es que en América no se habla andaluz, aunque exista base andalucista (o sevillana) en la constitución del español ultramarino.

1. Tomás Navarro Tomás, *Manual de pronunciación española*, 1ª edic. Madrid 1918, p. 7 nota.

2. Cons. los resúmenes y abundante bibliografía que presentan Carlos A. Solé, *Bibliografía sobre el español en América. 1920-1967*. Washington, Georgetown University, 1970, pp. 47-56; Tudora Sandru, «Problemas y orientaciones actuales en la investigación del español americano», en *Revue Roumaine de Linguistique* 15 (1970), (pp. 279-292), pp. 283-284; Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, 9ª edic. Madrid, Editorial Gredos, 1981, §§ 129-130, 132-134; Rafael Lapesa, «El andaluz y el español de América», en *Presente y futuro de la Lengua Española*, vol. II. Madrid, Ediciones

Por lo menos desde finales del siglo XVII, se vienen indicando las semejanzas entre el español americano y el del mediodía peninsular. El santafereño Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Santa Marta (1669) y después de Panamá (1682), en la *Historia general del Nuevo Reyno de Granada* (Amberes 1688), tildaba a los vecinos de Cartagena de Indias de «mal disciplinados en la pureza del idioma español, pues lo pronuncian generalmente con aquellos resabios que siempre participan de la gente de las costas de Andalucía» (Solé, p. 47). Un siglo más tarde, Antonio de Alcedo inaugura la lexicografía americana con el *Vocabulario de las voces provinciales de América*, publicado como apéndice en el quinto y último volumen de su *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales o América* (Madrid 1789); en la introducción al *Vocabulario*, Alcedo señala que hay un origen andaluz en parte del léxico del Nuevo Mundo: algunas voces «aunque originarias de España, y especialmente de Andalucía, han degenerado»³. En el siglo XIX, según cita de Menéndez Pidal⁴, indicaba Vicente Salvá⁵ en 1847 que si una palabra o frase era conocida en todo el continente, podía decirse que no había nacido en

Cultura Hispanica, 1964, pp. 173-182, estudio incluido en su libro *Estudios de lingüística española*. Madrid, Paraninfo, 1985, pp. 267-282, con un apéndice en que incorpora otros trabajos que abonan la tesis andalucista; Rafael Lapesa, «Orígenes y expansión del español atlántico», en *Rábida*, diciembre 1985 (pp. 43-54), p. 52; Alonso Zamora Vicente, *Dialectología española*, 2ª edic. Madrid, Editorial Gredos, 1967, pp. 418-423; José Joaquín Montes Giraldo, *Dialectología general e hispanoamericana*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1982, pp. 103-105; Guillermo L. Guitarte, «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América», en *Siete estudios sobre el español de América*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 11-61; Juan Toro Mérida, *Andalucismos léxicos en el español de América*. Servicio de Reprografía de la Universidad Complutense de Madrid, 1984, pp. 2-10; Tomás Buesa Oliver, «Anotaciones sobre regionalismos peninsulares en el español de América», en *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español* (en prensa); José Mª Enguita Utrilla, «Factores determinantes en la formación del español de América», en *Cuadernos de Investigación. Filología*. Logroño (en prensa).

3. Recordado por Solé, p. 48; Isaías Lerner, *Arcaísmos léxicos del español de América*. Madrid, Insula, 1974, p. 17; Toro Mérida, p. 11. La cita completa puede verse en la edición de Ciriaco Pérez Bustamante, t. IV. Madrid, Ediciones Atlas, 1967, p. 259. El diccionario de Alcedo es «el primer diccionario de regionalismos de nuestra lengua» (Manuel Alvar Ezquerro, «Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales», en *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, coord. por Manuel Alvar. Madrid, Fundación Friedrich Ebert-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986 (pp. 175-197), p. 183).

4. Ramón Menéndez Pidal, «Sevilla frente a Madrid: algunas precisiones sobre el español de América», en *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet*, t. III Universidad de La Laguna, Canarias, 1958 (pp. 99-165), p. 129; Toro Mérida, p. 11.

5. Vicente Salvá *Nuevo diccionario de la lengua española*, 1ª edic. París 1847; 5ª edic. 1857, p. XXVIII.

el Nuevo Mundo, sino que «sería corriente a fines del siglo XV y principios del XVI en Andalucía, de donde pasaron la mayor parte de los primeros pobladores de aquellas regiones».

Los estudiosos del tema del andalucismo en el español de América han analizado, casi siempre con exclusividad, los aspectos fónicos (fonológicos y fonéticos), morfológicos y algunos sintácticos, dejando casi de lado el léxico. El colombiano Rufino José Cuervo, fundador de la lingüística hispanoamericana al publicar en 1867 las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, ya recoge en esta obra siete voces andaluzas⁶.

En nuestro siglo, Max Leopold Wagner registra 17 palabras andaluzas⁷, y Juan Corominas, en el índice final del tomo IV del DCELC, veinte andalucismos léxicos. El hispanista rumano Marius Sala y su equipo, en la segunda parte del tomo I de la valiosa obra *El español de América. Léxico*, llegan a establecer 113 coincidencias léxicas y 101 coincidencias semánticas entre el español ultramarino y los distintos dialectos regionales peninsulares; 71 voces son propias de Andalucía (a veces, también de canarias) y de alguna área americana⁸. En otro inventario, anotan regionalismos semánticos, es decir, palabras que tienen sólo sentidos comunes en el habla regional de la Península y en el español medio americano, aunque advierten que no existe absoluta certeza si proceden o no del léxico regional peninsular o canario⁹. De los regionalismos semánticos que registran, 61 son comunes a Andalucía y a algún territorio americano.

Marius Sala y sus colaboradores llegan a la siguiente conclusión: «Teniendo en cuenta el hecho de que la gran mayoría de las palabras abarcadas en estas dos subcategorías [coincidencias léxicas y coincidencias semánticas] son de procedencia andaluza, podemos opinar que se confirma, en el plano léxico y semántico, la constatación hecha con respecto a la repartición de los fenómenos fonéticos del español americano atribuidos al elemento andaluz, esto es, que las se-

6. Rufino José Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 1ª edic. Bogotá 1867-1872; 9 edic. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1955, § 999.

7. Max Leopold Wagner, *Lingua e dialetti dell'America Spagnola*. Firenze 1949.

8. Marius Sala, Dan Munteanu, Valeria Neagu y Tudora Sandru-Olteanu, *El español de América. Léxico* (en publicación), t. I, parte 2ª. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1982, p. 297.

9. Sala, I,2, p. 287, nota 19. En las pp. 334-335 figuran las voces a las que atribuyen origen andaluz y las que son casos de concordancias semánticas entre el español americano y las hablas andaluzas.

mejanzas con Andalucía caracterizan el habla de las zonas hispanoamericanas bajas, linderas con las costas» (I, 2, p. 321). Añaden más adelante que, respecto a la contribución de las regiones de la Península (la del Oeste, la del Este, la del Sur y las Islas Canarias), hay una diferencia notable: «Frente a las investigaciones anteriores, los datos de nuestro inventario se distinguen en dos puntos: por una parte, ellos revelan el número relativamente bajo de occidentalismos peninsulares, y, por la otra, la gran cantidad de palabras del sur de la Península» (I, 2, p. 336). Insisten sobre esta última aportación: «Frente a las investigaciones anteriores de las que resulta muy escaso el aporte del dialecto andaluz, hemos registrado un número bastante elevado de andalucismos hispanoamericanos (respectivamente 71 palabras y 61 concordancias semánticas). Para explicar esta falta de concordancia hay que tener en cuenta el factor cronológico, de importancia primordial en la valoración justa del aporte andaluz a la formación del léxico hispanoamericano. Frente a los demás dialectos peninsulares (astur-leonés, navarro-aragonés y castellano), que en el período de la conquista y colonización de América tenían una fisonomía propia, bien definida, el andaluz era, sin embargo, un subdialecto del castellano, con el cual, por lo mismo, coincidía mucho» (I, 2, p. 337).

Por tradición se aplica la denominación de *dialecto*¹⁰ al andaluz. Antonio Llorente, encuestador del ALEA y uno de los mejores conocedores de las hablas de esta región, manifiesta al respecto lo siguiente¹¹: «Las hablas actuales del sur y del oeste de la Península, así como el habla de Canarias y el español de América, no pueden ni deben ser consideradas como dialectos, sino simplemente como modalidades regionales del español, modalidades con fuerte personalidad, eso es indudable, pero no con personalidad suficiente para alcanzar el rango de dialectos, entre otras razones porque las particularidades que presentan son de orden casi exclusivamente fonético, mientras que en los aspectos morfológico y sintáctico, aspectos fundamentales que constituyen lo que desde el siglo pasado los lingüistas llaman «la forma interior de lenguaje», la «innere Sprachform» o el espíritu de la lengua, el «Sprachgeist», las hablas meridionales y suroccidentales

10. Para este punto delicado y controvertido, cons. Manuel Alvar, «Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas», en *Lingüística Española Actual* 1 (1979), pp. 5-29.

11. Antonio Llorente Maldonado de Guevara, *El lenguaje estándar español y sus variantes*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1986, pp. 11, 15.

del dominio español, así como el habla de Canarias y el español de América, no presentan, en líneas generales, características diferenciales que las opongan al español del resto del dominio peninsular y al español estándar... La estructura gramatical es lo fundamental para poder hablar de lenguas y de dialectos diferentes, y la estructura gramatical de las hablas andaluzas y del resto de las hablas meridionales es la misma estructura que la del español común, o, si queremos, la misma estructura del antiguo dialecto castellano, convertido luego en la lengua española, del cual proceden».

Acerca de la relativa amplia cantidad de andalucismos que Marius Sala y colaboradores proporcionan, insisten en que ella se debe a su cronología más reciente: «En efecto —dicen¹²—, con excepción de pocas palabras de origen árabe en el andaluz, la mayoría de las veces se trata de creaciones recientes, expresivas, del dominio de la formación de palabras... Aun cuando los andalucismos del léxico del español de América no pueden situarse cronológicamente en el mismo plano con los demás elementos de origen peninsular regional, la presencia en el Continente americano de algunas palabras y coincidencias semánticas relativamente numerosas con el andaluz, es un hecho seguro, que merece ser señalado e investigado. Esperamos que lo expuesto más arriba viene a reforzar, en el plano léxico y semántico, la conocida tesis del «andalucismo» del español americano, que ha vuelto a plantearse convincentemente en los últimos años».

Corominas, por su parte, había manifestado¹³: «El léxico andaluz al poblarse América apenas se diferenciaba del de Castilla, si exceptuamos algún raro mozarabismo y unos arabismos provinciales sueltos; en lo demás, la personalidad de Andalucía, tan robusta en el vocabulario actual, se ha ido formando después con arcaísmos castellanos entonces generales y neologismos de creación posterior». Queda señalado más arriba que Cuervo, *Apuntaciones*, § 999, había recogido nada más que siete andalucismos; en *Disquisiciones sobre filología castellana*¹⁴ cita seis. Como en ambas obras repite cuatro, son nueve en total los andalucismos léxicos. El filólogo colombiano comenta en las *Apuntaciones*: «El día que tengamos un diccionario de

12. Sala, I, 2, pp. 337-338.

13. Juan Corominas, «Indianorrománica. Estudio de lexicología hispanoamericana», en *Revista de Filología Hispánica* 6 (1944), (pp. 1-35, 139-175, 209-254), p. 140. Alude a dicho texto Sala, I, 2, p. 337 nota 29.

14. En *Obras*, t. II. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1954, p. 533.

andalucismos, hallaremos maravillas los americanos», y en las *Disquisiciones* reitera: «Lástima que no tengamos todavía un diccionario de andalucismos, que sin duda dará mucha luz al lenguaje americano».

Habría que esperar casi cincuenta años a que se cumpliera el deseo de Cuervo: en 1912, Miguel de Toro y Gisbert publica «Andalucismos y otros americanismos»¹⁵; pasaría más de medio siglo hasta que, en 1934, Alcalá Venceslada diera a la luz su *Vocabulario andaluz*¹⁶. El filólogo dominicano P. Henríquez Ureña consultó en 1940 la primera edición y sólo reconoció 78 palabras entre más de 4.000 de este vocabulario, es decir, cerca del 2 por 100¹⁷. El lingüista chileno Rodolfo Oroz manejó en 1966 la segunda edición y dedujo¹⁸: «El léxico actual de Chile muestra buen número de evidentes coincidencias con el de la región andaluza y en mucho mayor grado que con el vocabulario de Aragón o Salamanca. Al revisar el *Vocabulario andaluz* de A. Alcalá Venceslada, en su nueva edición de 1951, que contiene 18.927 palabras, hemos recogido aproximadamente 426, o sea un 2,3% de voces de uso corriente en Chile, con significado, en su mayor parte, completamente idéntico, y en otros casos, por lo menos, muy similar». Obsérvese que Oroz habla de «coincidencias», no propiamente de andalucismos.

Para rastrear posibles andalucismos contamos con excelentes diccionarios de americanismos, como los de Francisco J. Santamaría, Augusto Maralet, Marcos A. Morínigo y Alfredo N. Neves, a los que pronto se unirá el que dirige Günther Haensch en la Universidad de Augsburgo. Disponemos asimismo de abundantes diccionarios y vocabularios nacionales de las repúblicas americanas, así como de otros regionales o comarcales y de bastantes monografías. No es difícil hallar, en unos y en otras, voces que hoy son usuales también en An-

15. Figura en su libro *Americanismos*. París s. s. [1912]. Amado Alonso opinaba que su autor había creído que «todo el monte es orégano».

16. Antonio Alcalá Venceslada, *Vocabulario andaluz*. Andújar 1934; 2ª edic. Madrid 1951; reimpresión, Madrid, Editorial Gredos, 1980. Para Alvar Ezquerro, *Los regionalismos*, p. 196, «es el repertorio dialectal más extenso, y no sólo por el número de entradas, sino por el empeño de poner en cada una de ellas un ejemplo de uso». Anterior al vocabulario de Alcalá Venceslada, es el citado trabajo de Toro y Gisbert «Andalucismos y otros americanismos», de 1912, al que seguiría «Voces andaluzas (o usadas por escritores andaluces que faltan en el Diccionario de la Real Academia Española», en *Revue Hispanique* (1920), pp. 313-647.

17. Pedro Henríquez Ureña, *El español en Santo Domingo*. Buenos Aires, Instituto de Filología, 1940, p. 52 y nota.

18. Rodolfo Oroz, *La lengua castellana en Chile*. Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1966, p. 23.

dalucía. En 1982, Juan Toro Mérida defendió en la Universidad Complutense de Madrid la tesis doctoral *Andalucismos léxicos en el español de América*, que recoge unas 1.300 entradas. El autor debería haber insistido en que muchos de los términos que cita fueron en algún momento patrimonio común de todo o de gran parte del castellano y que, por diversas causas, hoy sólo perviven en Andalucía y, a veces, en otras regiones peninsulares y en las provincias canarias, junto a determinados territorios ultramarinos. No son, por tanto, específicamente andalucismos, sino palabras comunes hoy a Andalucía y al Nuevo Mundo, aunque muchas fueran llevadas por andaluces. Tampoco lo son las creaciones y evoluciones semánticas paralelas.

Se ha hecho eco de la importancia del léxico común interregional Gregorio Salvador¹⁹: «las áreas léxicas ilustran mucho más acerca de las relaciones hitórico-lingüísticas sobre unas regiones y otras del mundo hispánico que posibles coincidencias fonéticas... Pero faltan atlas lingüísticos en América y en España, y mientras no existan poco se puede asegurar». En abono de su aserto, cita varios ejemplos, entre ellos *caminar*, verbo de uso constante en las Canarias y en Hispanoamérica, frente al peninsular *andar*: el ALPI y el ALEANR muestran que en varios puntos de Aragón, especialmente en la provincia de Huesca²⁰, se dice *caminar* y a nadie se le ha ocurrido tildar de aragonesismo al *caminar* canario o americano, verbo que ya empleó Berceo.

Es verdad que nos faltan atlas lingüísticos, aunque afortunadamente disponemos, gracias a Manuel Alvar y sus colaboradores, de los regionales de Andalucía, Islas Canarias, Aragón, Navarra y la Rioja; están terminadas las encuestas del de Santander y muy avanzadas las de varias regiones del Occidente peninsular. Respecto a los atlas de América, aparte del de Puerto Rico de Navarro Tomás, está publicado el de Colombia, de Luis Flórez, que hasta ahora es el primer atlas completo de una nación de nuestra lengua; asimismo se halla parcialmente editado el regional del Sur de Chile, finalizadas las encuestas del nacional de México, adelantadas las de otras repúblicas y van avanzando las del Atlas Lingüístico de Hispanoamérica, ambicio-

19. Gregorio Salvador, «Discordancias dialectales en el español atlántico», en *I Simposio Internacional de Lengua Española (1973)*. Las Palmas de Gran Canarias, Cabildo Insular de Gran Canarias, 1981. (pp. 351-359), p. 357.

20. EL ALEANR recoge *caminar* en 21 localidades aragonesas, de las que 16 corresponden a Huesca, 4 a Teruel y 1 a Zaragoza.

so proyecto que será una valiosa contribución de los lingüistas para conmemorar el V Centenario del Descubrimiento. Huelga añadir que el inmenso material sobre hablas vivas actuales que proporciona la cartografía, unido al de los diccionarios y monografías, es una poderosa ayuda para conocer hoy la distribución geográfica de cualquier voz, de sus variantes y matices semánticos.

Además de la consulta de los diccionarios etimológicos de Corominas-Pascual y de García de Diego, deben manejarse los diccionarios, vocabularios y glosarios medievales, los de la época clásica y el diccionario de Autoridades. Sería ocioso resaltar la valía de los *Léxicos hispanoamericanos* de los siglos XVI, XVII, y XVIII, de Peter Boyd-Bowman, que pueden tomarse como modelo en la penosa y necesaria labor de expurgar la ingente documentación que conservan archivos nacionales, municipales y eclesiásticos de ambas orillas del Atlántico. Todavía ignoramos mucho, y los inventarios léxicos dan datos más precisos y seguros, no exentos en ocasiones de sorpresas, que pueden ser importantísimas, como las proporcionadas recientemente por Juan A. Frago sobre determinados fenómenos, estudios que se basan en fuentes documentales²¹.

Con frecuencia las afinidades léxicas andaluzas y ultramarinas remontan a una etapa antigua en la historia del español, por lo que, desde la norma académica, dichas voces son consideradas arcaísmos. Abundan en las hablas populares de ambas orillas del Atlántico, junto a rasgos innovadores. «Si bien es cierto -formula Llorente, p. 12- que fonéticamente las hablas andaluzas, como el resto de las hablas meridionales (incluyendo el murciano, el extremeño, el español de Canarias y el español de América, e incluso el habla del sur y del oeste de Castilla la Nueva, y de la orla montañosa meridional de Salamanca y Avila) son en general innovadoras, desde el punto de vista gramatical, y me atrevería a decir, también desde la perspectiva léxica, son más bien conservadoras y hasta arcaizantes, ofreciéndonos

21. Juan A Frago Gracia. «Para la historia de la velarización española, en *Archivum* 27-28 (1977-1978), pp. 219-225; «Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico del español moderno», en *Cuadernos de Filología. Studia Linguistica Hispanica* (Universidad de Valencia), II,2, pp. 53-74; «Materiales para la historia de la aspiración de la /s/ implosiva en las hablas andaluzas», en *Lingüística española actual* 5 (1983), pp. 153-171; «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas», en *Estudis en memòria del professor Manuel Sanchis Guarner*, t. II. Universidad de Valencia 1984, pp. 131-137; «Historia del andaluz: problemática y perspectivas», en *El habla andaluza*. Sevilla, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, 1985, pp. 63-73.

una serie de características morfosintácticas y un caudal léxico iguales a los que presentaba el español de los siglos XVI y XVII, mientras que muchos de estos fenómenos gramaticales y muchas de las palabras de ese patrimonio léxico se han perdido, han desaparecido, en amplias zonas del centro y del norte del dominio lingüístico peninsular».

No resulta acertado el empleo del término *arcaísmo*, ya que tal denominación, aunque sea tradicional o rutinaria, es impropia para palabras vivas que hoy se siguen diciendo en Andalucía y en otros territorios de España e Hispanoamérica. Algunos autores han puesto en entredicho ese supuesto arcaísmo y conservadurismo, como Juan M. Lope Blanch, quien ha dedicado a este tema unas brillantes páginas y acertadas conclusiones²²: «El concepto de arcaísmo es fundamentalmente relativo, como lo es el concepto mismo de *norma*, de que aquél depende; la existencia de arcaísmos «generales» en determinadas hablas hispanoamericanas no permite calificar de arcaizante a todo el español hablado hoy en América; otra generalización -peligrosa, como todas, si no equivocadas- es la de considerar que el español americano se caracteriza por su índole fuertemente conservadora; lo más prudente sería pensar que en América -como en España- debe de haber hablas conservadoras y hablas innovadoras, si bien una afirmación definitiva sólo podrá hacerse cuando se haya investigado definitivamente la historia del español en el Nuevo Mundo».

Con relación al léxico andaluz, es muy atinada la opinión de Frago, *El habla andaluza*, p. 69, al afirmar que «el vocabulario andaluz es tipológicamente castellano en muy apreciable medida», más un considerable número de aportaciones de otras regiones peninsulares y lusismos, así como innovaciones derivadas de la creatividad lexicológica del andaluz».

Amado Alonso destacaba el reducido número de sólo 30 dialectalismos peninsulares en América que había logrado reunir Cuervo, «puesto en guardia contra la especial dificultad de determinarlos, pues muchas palabras hoy sólo de uso regional en España antiguamente también se usaron en Castilla»²³. Señalaba también que «los

22. Juan M. Lope Blanch, «El supuesto arcaísmo del español americano», en *Anuario de Letras* 7 (1968-1969), pp. 85-110, recogido en su libro *Estudios sobre el español de México*, 2ª edic. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983. Vid. también Sala, I, 2. p. 252.

23. Amado Alonso, *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. 2ª edic. Madrid, Editorial Gredos, 1961, pp. 47-49.

dialectalismos andaluces son mucho más difíciles de rastrear porque en el siglo XVI los dialectos andaluces no habían desarrollado aún, o habían desarrollado muy poco, los rasgos peculiares que hoy los separan del castellano, pero estamos seguros de que muchas palabras y locuciones propias de los andaluces, o más corrientes en Andalucía que en otras partes, fueron conservadas por ellos y generalizadas a todo el conglomerado de los colonos. Para determinar estos andalucismos necesitaremos una técnica especial de contrastación, que nos descubrirá... muchísimos más de la media docena que Cuervo apuntó. Con todo, cuando tuviéramos reunidos todos los regionalismos peninsulares (léxicos o no) perdurados en América no llegarían a una milésima del tesoro común de la lengua».

Con referencia a todos los regionalismos peninsulares, Marius Sala y sus colaboradores vienen a coincidir con Amado Alonso cuando manifiestan, en I, 2, pp.286-287, que alguna de tales palabras «no representan en verdad regionalismos peninsulares propiamente dichos en el léxico del español de América, sino que son o bien “arcaísmos” (existieron, en fases más antiguas, también en la lengua general de España, de donde fueron desapareciendo con el transcurso del tiempo, y hoy siguen vivas solo en el habla regional) o bien palabras que pertenecen al actual español común. En este último caso, es a menudo difícil precisar si se trata de palabras que inicialmente fueron sólo de uso regional peninsular y después penetraron también en el español general (excepto las que tienen evolución fonética especial en el habla regional), o si existieron desde un comienzo en la lengua general. En cualquiera de las dos posibilidades, desde el punto de vista del español americano se trata de vocablos del fondo idiomático tradicional». Opinan, también acertadamente, que no hay que descartar casos que pueden ser elementos regionales peninsulares, sino creaciones paralelas, surgidas independientemente en América y en la regiones de España, como, por ejemplo, *escupidor* 'escupidera', común a Andalucía, Puerto Rico y Ecuador.

No cabe duda de que la poco más de media docena de andalucismos que presentaba Cuervo, como también los veinte del DCELC, resulta hartamente exigua. Notable diferencia hay entre los 71 del equipo de Marius Sala o los 78 de Henríquez Ureña con los 426 de Oroz y, especialmente, con los casi 1.300 de Toro Mérida, de cuya mayoría puede decirse que son vocablos comunes a Andalucía y al Nuevo Mundo, pues toda cautela es poca ante cualquier concomitancia.

He revisado algunos supuestos andalucismos que comienzan con la letra A y sospecho, según la bibliografía consultada²⁴, que muchos son antiguas voces tradicionales que perviven en Andalucía y América. Así, ya se documentan en el siglo XIII *agrimonia* 'cierta planta' (con variante hoy *agrimoña* palatización del grupo *ni*), *albardón* 'cierta silla de montar', *alveja* o *arveja* 'guisante'; *alunada* 'animal hembra en celo', acepción fundada en *alunado* 'lunático'. Se testimonia desde el siglo XIV *aguilando*, forma que alterna hasta el primer tercio del XVII con *aguinaldo*, igual que hoy en otras zonas dialectales; usó el vocablo *aguilucho* 'cierta ave de rapiña' don Juan Manuel. Desde el siglo XV están atestiguadas (muchas por Nebrija) bastantes voces, como *abullonar* 'formar bullones la tela o guarnecer con bullones'; *hilo (de) acarreto*, postverbal de *acarretear* 'acarrear, transportar' (*acarreto* 'acarreo' figura en diccionarios del XVI y XVII); *acedia* 'cierto pez', *alcaucil* 'alcachofa', *alguien* 'alguno', *aljedrez* 'ajedrez'; el empleo femenino de *almíbar*, frente a su género normal masculino, ocurre desde el primer momento y hoy no es raro oír el femenino en numerosas hablas peninsulares (igual que sucede con otros sustantivos que empiezan por *a-*, como *aceite*, *azucar*, o *alfiler*); *alzapié* 'banquillo' (hacia 1400, 'lazo o trampa para cazar'); *amasijo* 'amasadero', 'cierto pan', significados que se derivan de 'acción de amasar'. Remontan al siglo XVI *aciscarse* 'ciscarse', 'amilanarse', *achocar* 'perder el sentido por un golpe', 'causar fastidio' (de 'golpear', 'descalabrar', 'enojar'), *agarrarse* 'enemistarse', 'reñir', *aguja* 'cierto pez', *agujeta* 'tipo de aguja larga', *ahora* 'hace' (ahora dos años partió), *alcayata* 'escarpia', 'bisagra', 'candil', *altozano* 'atrio de una iglesia'; *aluda* 'hormiga con alas' (Fernández de Oviedo, en 1527), que permanece en distintas áreas peninsulares, como la Rioja y Navarra (ALEANR) y con variante *alúa* 'cocuyo, luciérnaga' en rioplatense: *aruñón* 'arañazo', 'amenaza', relacionado con *aruño* y *aruñar* 'arañar'; adjetivo posesivo antepuesto en la expresión cariñosa *mi alma*. Se atestiguan en el XVII *abutagado*

'Abotagado', 'hinchado', *abilar* 'poner en fila', 'huir', *ajustar* 'contratar a destajo'. En el XVII, (*tener*) *agallas* 'codicia', 'ansia',

24. Además de los atlas regionales y diccionarios de americanismos, se han tenido en cuenta principalmente el *Diccionario histórico* de la Real Academia, el DCECH de Corominas y Pascual, los diccionarios o repertorios de Samuel Gili Gaya, Isaías Lerner, Carmen Fontecha y María Moliner, así como los *Léxicos* de Peter Boy-Bowman y la *Semántica hispanoamericana* de Charles E. Kany.

amadrinar 'domar o desbrabar animales'. Parece antiguo el compuesto de adjetivo y pronombre indefinido *algotro* 'algún otro' (analógico de *estotro* 'este otro', *esotro* 'ese otro'), cuya primera documentación es de principio del XIX, centuria en que también se encuentra el compuesto *alzapón* 'tipo de bragueta de los antiguos pantalones'. Ya se acusa *almuerzo* en 1242, voz que semánticamente evolucionó desde 'comida ligera de la mañana' a 'comida del mediodía' en América, Andalucía y otros sitios de España, acepción que se documenta en la primera mitad del siglo XIX, aunque debe ser más antigua. Bastantes de los presuntos andalucismos citados se testimonian literariamente en autores peninsulares no meridionales.

Algunas palabras no son originariamente andaluzas, como *abanar* 'abanicar' (documentada en el siglo XVII), *abanador* 'soplillo', *achantarse* 'callarse, aguantar', 'escondarse', pues proceden del gallego-portugués; la última, desde el siglo XIX, por medio del lenguaje de germanía. Es un marinerismo *atracar* 'golpear, zurrar', 'pelear', 'reñir', más otras significaciones americanas.

De ciertos vocablos sería más prudente pensar que coinciden en ellos las hablas andaluzas (en ocasiones otras áreas) y las hablas americanas. No debe olvidarse que el espíritu de la lengua es el mismo en ambas orillas e idénticos casi todos los elementos para la formación de nuevas palabras o para determinados desarrollos semánticos. Recuerdese que Navarro Tomás manifestó en 1962 que «ramas del mismo tronco producen brotes análogos, aunque separados entre sí». No está de más insistir en que el español de América gozó en siglos atrás -y afortunadamente continúa gozando- de buena salud, posiblemente en nuestros días algo mejor que en algunos lugares de la antigua metrópoli. Y añadir también que de nueve hispanohablantes, solo uno ha nacido en España.

De las voces que a continuación se citan, unas pocas ya están documentadas en el siglo XVIII, y bastantes en el XIX o en el XX: *agalla* 'nombre de ciertos árboles'; verbos como *acollerar* o *acollarar* 'unir por el cuello dos animales', *achucharrar* 'achuchar', 'ajar en exceso', 'aplastar' (ya en el XVIII), *aflatarse* 'padecer de flato o tristeza', *afusilar* 'fusilar' (vulgarismo panhispánico), *abuevar* 'aovar', *aletear* 'mover los brazos' y *salir aleteando* 'salir rodando', *alagunar* 'alagar, encharcar' (del sustantivo protético *alaguna*, usado en el XVI por Fernández de Oviedo y Cervantes de Salazar). Formas sufijadas: *abichado* 'podrido, con bichos', *abombado* 'aturdido', 'tonto', 'mal

oliente' (verbo *abombarse* 'embriagarse', 'empezar a pudrirse algo', *amachorrada* 'hembra menopáusica' (verbo *amachorrarse* 'tener menopausia', de *machorra* 'hembra estéril', sustantivo que aparece en Nebrija y Lucas Fernández), *amadamado* 'afeminado', *abridero* o *abridera de boca* 'bostezo', 'aburrimiento', *agachadera* 'nombre de ciertas aves acuáticas', *agarradera* 'asa', 'mango', *albaraqueto* 'alharaquiento' (así en el siglo XVIII; se lee *alharaca* en un documento peruano del XVI), *amarilloso* 'amarillento' (ya en el XVIII, en España y Perú; literariamente en Pardo Bazán, 1884); *acuseta(s)* 'acusón', solplón, con un sufijo bastante productivo para designar defectos físicos o morales en las hablas populares; *allaita* 'diminutivo de allá', *azuquita* 'diminutivo de azúcar'.

Podría pensarse que he pretendido descabezar los andalucismos léxicos. Lejos de mí tan aviesa intención, ya que con seguridad en unos casos y muy probablemente en otros el punto de partida de los siguientes vocablos es Andalucía, sobre todo la occidental. Se testimonia en Sevilla, en 1527, el arabismo *atarjea* 'cierto canalito para conducir agua', 'cierto depósito de agua', del que hay ejemplos americanos del XVIII; también, hacia 1500, se documenta en Sevilla *amarro* 'acción y efecto de amarrar', de donde la acepción andaluza 'vencejo para hatar el haz' y la americana 'atado, lío'; *alifa* 'caña de azúcar de dos años', con datación de 1593 en Guadix; el verbo *ameritar(se)* 'merecer, dar mérito' se lee en documentos americanos del XVIII, igual que el sustantivo *alambique* 'fábrica de aguardiente'. Aunque su antigüedad puede ser mayor, en el siglo XIX se testimonian *ajetrear* 'mover violentamente una cosa', 'hacer trabajar a otro', *ajumado* 'borracho', *ajumarse* 'emborracharse' (con *juma*, *jumera* 'borrachera'), (*al*)*mijarra* 'mayal de una caballería de tiro'; en el XX, *aguaviva* 'cierto molusco', 'especie de medusa', *arreado* 'holgazán'.

Este apretado repaso que, con posibles errores interpretativos, he presentado sobre algunos de los supuestos andalucismos léxicos que comienzan con la letra A en el español de América, pretenden mostrar que el problema es complejo. Lo mismo sucede con otros regionalismos no andaluces, como los occidentalismos, cuya contribución ha sido aminorada últimamente.

La aportación humana de los andaluces en la colonización americana fue fundamental y ellos llevaron, sin ninguna duda, numerosos rasgos fónicos y morfológicos, más algunos sintácticos, propios de su región nativa, rasgos que no son -claro está- espíritus puros, pues ne-

cesitan para que se realicen tomar cuerpo en palabras. Y aquí surgen las dificultades: ¿cuáles de esas voces que trasplantaron los andaluces eran específicamente andaluzas?. Se requieren más apoyos documentales, más datos históricos, para poder dar conclusiones definitivas, que sean tan prudentes como objetivas. Hay que atemperar en ciertos casos las concomitancias léxicas de Andalucía y otras regiones españolas con Hispanoamérica, matizar las evidentes conexiones y no ocultar las discordancias. Para eliminar los interrogantes sobre cuestiones dudosas, es imprescindible que se hagan investigaciones detalladas en la historia de cada palabra, pues, como apunta Gregorio Salvador, p. 359, «las relaciones dialectales en una lengua tan expandida como la española son tan complejas y están tan entrecruzadas que se pueden hallar siempre ejemplos para intentar demostrar lo que se pretende demostrar, lo cual quiere decir que no demuestran nada». Es de esperar que futuras investigaciones den más luces.